

MEMORANDO

Bogotá, 09-03-2017

No 20171100072197 ALOCI-110



PARA: Señor Coronel (RA) Oscar Alberto Jaramillo Carrillo, Director General Agencia Logística de las Fuerzas Militares

DE: Eco. Sandra Nerithza Cano Perez, Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Informe registro de la contabilidad de la Ejecución Presupuestal en el SIIF- Nación vigencia 2016.

En cumplimiento a las Circulares No 2013EE0009743 y a la Circular Externa 015 del 17 de diciembre de 2013 emitida por la Contraloría General de la República, que trata de la Constitución y refrendación de las Reservas Cierre Presupuestal PGN vigencia 2015, del registro de la Contabilidad de la Ejecución Presupuestal en el SIIF- Nación y la Función de Advertencia sobre la constitución de Reservas presupuestales y solicitud de autorización de Vigencias Futuras, con toda atención me permito informar:

1. DESMONTE DE SISTEMAS PARALELOS

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares no cuenta con sistemas paralelos en cumplimiento al artículo 33 del Decreto 2674 de 2012, las operaciones de presupuesto, tesorería y contabilidad de la Agencia Logística, son registradas en SIIF Nación II, sin embargo y de acuerdo a las actividades propias de la Entidad SIIF Nación, no contempla módulos misionales tales como: módulo de facturación y cartera, módulo de adquisición y suministro de bienes y servicios a través de producción, adquisición, almacenamiento y distribución para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el Sector Defensa, adicionalmente se maneja en contabilidad el sistema Novasoft y ERP SAP como auxiliares y el control de la cartera por concepto de créditos otorgados es llevado en EXCEL.

Por lo anterior, amparados en el Decreto 2674 del año 2012 artículo 6° Parágrafo: "Las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SIIF Nación, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación."

2. INFORMACIÓN DE CONTABILIDAD PRESUPUESTAL PARA EFECTOS DE RENDICIÓN DE CUENTA.

En atención a las instrucciones de la Circular Externa No 2013EE0009743, la Agencia Logística presentó la cuenta Fiscal a corte 31 de diciembre de 2016, conforme al plazo establecido por la Contraloría General de la República en el SIRECI a fecha 27 de febrero de 2017 y fue conciliada con la información presentada a la Contaduría General de la Nación con los saldos reflejados en la Plataforma SIIF Nación.

3. PERIODO DE TRANSICIÓN, CONSTITUCIÓN DE REZAGO Y LIMITES DE RESERVAS.

3.1. Rezago Presupuestal 2015 corresponde a:

- Vigencias Expiradas 2015, la Oficina Principal solicitó vigencias expiradas por \$545'090.127,74, con base en el acuerdo N° 03 de 2016 del Viceministerio de Defensa para el GSED y Bienestar – Consejo Directivo del 30 de marzo del 2016, las cuales se pagaron en el mes de junio de 2016.
- Con relación al informe anterior del rezago presupuestal de la vigencia 2015 de la Regional Atlántico, se evidenció cuenta de cobro de la factura N°06-0006000003226 de fecha 30 de octubre de 2014 por valor de \$2.500.000 de Business Alliance for Secure Cartagena BASC N°005.034-2014, la cual no se constituyó como cuenta por pagar en la vigencia 2014, a la fecha la regional no ha realizado seguimiento alguno a esta situación, según lo informado por la responsable encargada de control interno a través de memorando N°51467 ALRAT-ALDCS-GACI-211 del 23 de febrero de 2017.
- Las cuentas por pagar de la vigencia 2015 se constituyeron por valor de \$87.535.720.052,36, ejecutándose en un 99.99% en la vigencia 2016, debido a que las obligaciones por \$5.542.551 constituidas por concepto de provisión de prima por \$1.519.167 se reclasificaron de la Regional Llanos, reintegro por valor de \$13.920 del contrato N°015-247-2015 de la Regional Tolima Grande y por otra parte se anuló el registro doble de la factura N°1276 del contrato de suministro N°001-206-2014 Oficina Principal por valor de \$4.009.464.
- Reserva presupuestal por valor de \$9'127'845.741,26 ejecutándose un 73,56% durante la vigencia 2016, se cancelaron reservas presupuestales por \$2'412'969.486,59 siendo la más significativas las del contrato de obra N° 001-289-2012 y contrato de consultoría N°001-297-2012.

De acuerdo a lo anterior y al memorando enviado por la Dirección Financiera según Memorando N°20162600305417 ALDFN-GPT-261, asunto: Situación Contrato Unión Temporal Puesto Fluvial N°31. Se evidenció lo siguiente: Certificación para la Constitución de Reservas Presupuestales excepcionales del contrato N°289 de 2012 suscrito entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y la Unión Temporal Puesto Fluvial 31, en el cual solicitan la constitución de las reservas presupuestales excepcionales manifestando lo

siguiente: que el contrato de obra tuvo como fecha de vencimiento el 26 de octubre de 2015 y el contrato de interventoría tuvo como fecha de finalización el 6 de noviembre de 2015, sin que se haya recibido la obra, toda vez que la ejecución de los contratos mencionados presentaron novedades, lo cual conlleva a que se abiera un debido proceso al contratista de obra y al contratista de interventoría, a la fecha de la certificación están aún en curso y pendientes por determinar las responsabilidades del contratista e interventor, por lo anterior se autorizó la constitución de la Reserva Presupuestal Excepcional así:

Valor total del contrato N°289-2012 incluidos adiciones	\$ 24.491.484.701,00
Menos: pagos efectuados en la vigencia 2012	\$ 7.347.445.410,30
Menos: pagos efectuados en la vigencia 2013	\$ 1.594.803.104,55
Menos: pagos efectuados en la vigencia 2014	\$ 10.775.741.515,04
Menos: pagos efectuados en la vigencia 2015	\$ 2.894.476.626,00
Menos: cuenta por pagar a constituir en el 2015	\$ 0,00
Menos: Reserva presupuestal a constituir en el 2015	\$ 1.879.018.045,66
Menos: valor a liberar	\$ 0,00
Saldo del Contrato una vez registrados los anteriores valores	\$ 1.879.018.045,66

Fuente: Certificación constitución de Reservas Presupuestales excepcionales Contrato N°289 de 2012

Valor total del contrato N°297-2012 incluidos adiciones	\$ 2.262.904.238,00
Menos: pagos efectuados en la vigencia 2012	\$ 319.252.744,00
Menos: pagos efectuados en la vigencia 2013	\$ 515.978.111,79
Menos: pagos efectuados en la vigencia 2014	\$ 894.453.094,28
Menos: pagos efectuados en la vigencia 2015	\$ 0,00
Menos: cuenta por pagar a constituir en el 2015	\$ 0,00
Menos: Reserva presupuestal a constituir en el 2015	\$ 533.220.287,93
Menos: valor a liberar	\$ 0,00
Saldo del Contrato una vez registrados los anteriores valores	\$ 533.220.287,93

Fuente: Certificación constitución de Reservas Presupuestales excepcionales Contrato N°297 de 2012

Al cierre de la vigencia 2015, la Dirección de Contratación anexo formato F01-PGF-S01 Constitución de Reserva Presupuestal, en el cual incluyó los contratos N°001-289-2012 y N°001-297-2012 justificando la constitución, siendo este soporte para la Dirección Financiera- Grupo Presupuesto para constituir la reserva presupuestal, tanto para el contrato de obra como para el contrato de interventoría.

En el mes de diciembre de 2016, la Dirección Financiera de acuerdo a memorando N°20162600305417 ALDFN-GPT-261 y actas de Cancelación de la Reserva Presupuestal vigencia 2015 N°488 Y 489, concluye no procedente realizar el pago con cargo al presupuesto constituido en reserva presupuestal, ya que los contratos en referencia, sí bien estaban en debido proceso no ampliaban la vida jurídica. Se adjunta el memorando y actas en mención a éste informe.

Por lo anterior se incumplió con lo establecido en el artículo 89 del Decreto 111 de 1996 del régimen de las apropiaciones y reservas; Circular Externa 015 del 17 de diciembre de 2013 emitida por la Contraloría General de la República que trata de la Constitución y refrendación de las Reservas Cierre Presupuestal PGN y procedimiento GF-GP-PR-10 Constitución y Ejecución del Rezago Presupuestal, en los cuales establece que para la constitución de una reserva presupuestal se genera cuando el compromiso es legalmente constituido pero cuyo objeto no fue cumplido dentro del año fiscal que termina y será pagado con cargo a la reserva. Las reservas presupuestales provenientes de relaciones contractuales, sólo podrán constituirse con fundamento en los contratos debidamente perfeccionados.

3.2. Rezago Presupuestal 2016

Finalizado el periodo de transición (01 al 20 de enero de 2017), se define en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II la Constitución de la Reserva Presupuestal y Cuentas por Pagar.

El Rezago Presupuestal de la vigencia 2016, está compuesto por: las cuentas por pagar por valor de \$83.087.443.469,78 y la reserva presupuestal por valor de \$ 14.736.608.793,23. Con relación a la reserva presupuestal se cumplió con lo establecido en el art. 9 de la Ley 225 de 1995, y no sobrepasamos los porcentajes del 2 y 15%, constituyéndose para la reserva de gastos de funcionamiento un 1.52% y de inversión en un 0.19%:

Presupuesto Vigente Gastos de Funcionamiento 2016	Presupuesto Vigente Inversión 2016
\$966.659.415.737,00	\$3.500.000.000,00
2%	15%
19.333.188.314,74	525.000.000,00

Reserva Gastos por Funcionamiento 2016	Reserva por Inversión 2016
\$14.730.018.209,23	\$6.590.584,00
1,52%	0,19%

Fuente: Saldos SIIF Nación II Ejecución Presupuestal a diciembre 2016

El porcentaje de ejecución del rezago presupuestal de la vigencia 2016 a 6 de marzo de 2017, presenta el siguiente resultado:

DESCRIPCIÓN	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS	%
Reserva Presupuestal	\$ 14.736.608.793,23	\$ 419.567.149,00	\$ 102.181.676,00	\$ 102.181.676,00	0,69%
Cuentas por Pagar		\$ 83.087.443.469,78	\$ 77.872.105.813,78	\$ 75.444.784.816,78	90,80%

Fuente: Reporte de Cuentas por Pagar y Reserva Presupuestal SIIF Nación II

A la fecha de la verificación presenta un porcentaje de ejecución en pagos de cuentas por pagar constituidas de la vigencia 2016 en un 90.80%.

Las Regionales que registran menor ejecución en el pago de cuentas por pagar son Atlántico pendiente por pagar \$3'866'423.926 correspondiente al 24.35%, Regional Tolima Grande con un 81.32% y Regional Norte del 85.14%. Las regionales que cancelaron al 100% sus cuentas por pagar son: Sur, Amazonia, Centro y Nororiente.

3.3. Vigencias Futuras

En cumplimiento al artículo 3 del decreto 4836 de diciembre 1 de 2011, en lo referente a la utilización de las vigencias futuras, la Oficina de Control Interno, verifico los oficios de aprobación vigencias futuras ordinarias presupuesto de gastos y funcionamiento.

Se efectúa análisis del uso de los cupos autorizados de vigencias futuras a cierre del año 2016, como se detalla en el siguiente cuadro:

Vigencias Futuras	Vr Autorizado	Vr Comprometido	Vr Cupo sin Utilizar	Porcentaje Ejec
Solicitada en el 2011 para 2014	\$ 262.50	\$ 262.50	\$ 0.00	100.00%
Solicitada en el 2012 para 2014	\$ 6,698.83	\$ 6,236.02	\$ 462.80	93.10%
Solicitada en el 2013 para 2014	\$ 135,284.94	\$ 96,517.11	\$ 38,767.80	71.30%
Solicitada en el 2014 para 2015	\$ 272,228.71	\$ 169,111.07	\$ 103,117.63	62.12%
Solicitada en el 2015 para 2016	\$ 262,523.09	\$ 219,359.96	\$ 43,163.13	83.56%

Fuente: Control Vigencias Futuras Subproceso de Presupuesto.

En 2012, 2011 y 2013 no se solicitó presupuesto para el 2015, toda vez que una autorización de vigencia ordinaria no puede exceder el periodo de gobierno el cual estaba para el 2014. Expresado en miles de millones.

3.4. Cierre de Vigencia 2016

Se resalta lo manifestado en el memorando No. No. 20172600017877 ALDFN-260 del 25 de enero de 2017, emitido por la Coordinadora SIF Nación II de la entidad así:

- Se elaboró y difundió la *Directiva Permanente No. 04 ALDG-ALDFN-GPT-261 del 15 de junio de 2016, por medio de la cual se imparten Políticas y lineamientos para la realización de reuniones de seguimiento a la ejecución presupuestal (Ingreso y Gasto).*

- Se elaboró y difundió la *Directiva Transitorio No. 021-ALDG-ALDFN del 19 de octubre de 2016, por medio de la cual se establecen políticas y lineamientos para el cierre de la vigencia 2016 y aspectos a considerar en la vigencia del 2017 por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.*
- Se difundió la *Circular Externa 062 del 18 de noviembre del 2016 emitida por el MHCP, mediante la cual, la Administración del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, informa los diversos aspectos a considerar para el cierre de la vigencia fiscal 2016, con el fin de que el registro de la gestión financiera pública de su entidad realizado a través de dicho aplicativo, no presente dificultades ni inconsistencias y establece las fechas importantes para el cierre 2016 e inicio vigencia 2017.*
- Se realizó seguimiento y control a los registros de la ejecución de la Reserva Presupuestal y Cuentas por Pagar constituidas en el 2015 y ejecutadas en 2016. *Ejecución Vigencia 2016: Se registraron compromisos por valor de \$ 885.754 millones reflejando una ejecución del 91.30% con relación al presupuesto apropiado.*
- Se registró en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación los compromisos de contratos de vigencias futuras.
- El 13 y 14 de diciembre de 2016 se realizó reunión de presupuesto con la participación de todos los directores nacionales, el subdirector General, para analizar cómo se encontraba la entidad desde el punto de vista presupuestal, con el fin de establecer la posible reserva a constituir.
- El 27 de diciembre de 2016 se realizó reunión de seguimiento al presupuesto para determinar el estado de los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) por comprometer y los compromisos (RP) de la PCI 15-20-00-000 Oficina Principal.
- Se realizó acta para relacionar las actividades para la acción de mejora del Pago de nómina Beneficiario Final – Iniciando por nómina de Pensionados, Acción de mejora compartida con la Dirección Administrativa.
- Las dependencias ordenadoras del gasto realizaron cruces de información con la Dirección Financiera para verificar el estado de ejecución presupuestal de los procesos.
- Se radicaron incidentes a nivel nacional a la mesa de ayuda de Administración SIIF Nación, respecto de los inconvenientes presentados en los módulos contables, gasto, tesorería, entre otros, de los cuales se brindó la solución correspondiente.
- Se realizó seguimiento y control a los registros de la ejecución de la Reserva Presupuestal y Cuentas por Pagar constituidas en el 2015 y ejecutadas en 2016.
- El último Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido fue el No. 59716 de fecha 29 de diciembre de 2016.

- El último Registro presupuestal expedido fue el No. 347516 del 30 de diciembre de 2016.

3.5. Inicio Vigencia 2017

- *En el periodo de transición, se presentó situación atípica para las entidades del Estado, toda vez que el SIIF Nación fue cerrado provisionalmente para la registrar obligaciones, este cierre se dio del 02 al 19 de enero de 2017. El 19 de enero la Dirección Financiera en la Oficina Principal, el área de contabilidad de las regionales Pacífico, Llanos y Atlántico registraron las obligaciones autorizadas por el Ministerio de Hacienda con el fin de minimizar la reserva presupuestal, así mismo realizó las sustituciones de vigencias futuras de acuerdo con las autorizaciones emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.*
- *De igual manera dentro del periodo de transición se realizaron los traslados de vigencias futuras, previamente registrados en el sistema.*
- *Finalizado el periodo de transición se realizó el traslado de la reserva Presupuestal y Cuentas por Pagar según los registro del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.*
- *La Oficina Asesora de Planeación realizó la asignación de presupuesto y el registro de la desagregación del presupuesto a nivel de subunidad de acuerdo con el plan de compras y necesidades de las Subunidades ejecutoras del nivel central y regional.*
- *Así mismo se elaboró el Acuerdo de Distribución del PAC y con base en este, se registró en el SIIF la distribución de PAC y cupo PAC así: definición de la meta de pagos, versión de condiciones anuales, mensualización, ritmo de ejecución, escenarios de distribución, aprobación de los escenarios para vigencia actual, año anterior y año siguiente y la distribución de cupo PAC para las tres vigencias.*
- *A la fecha se encuentra en proceso el cierre contable, teniendo en cuenta que la fecha límite que establece SIIF Nación para registros contables correspondiente a diciembre de 2017, es el 13 de febrero de 2017.*
- *El primer Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro presupuestal de la vigencia 2017 fueron el No, 117 del 10 de enero de 2017.*

4. LEGALIDAD DEL PROCESO CONTRACTUAL QUE DA ORIGEN A LA CONSTITUCIÓN DEL REZAGO:

- 4.1. Como se detalla la ejecución presupuestal para la vigencia 2016 aumentó con respecto al año anterior, registrando un 81.22%:

Año	Presupuesto Vigente	Compromisos	EC%	Obligaciones	EO%	pagos	EP%
-----	---------------------	-------------	-----	--------------	-----	-------	-----

Año	Presupuesto Vigente	Compromisos	EC%	Obligaciones	EO%	pagos	EP%
2011	974.082.588.084	862.274.625.524	88,52%	840.665.484.978	86,30%	770.893.933.966	79,14%
2012	996.349.866.335	800.466.863.906	80,34%	785.097.462.752	78,80%	723.252.000.725	72,59%
2013	960.744.357.669	802.537.129.521	83,53%	795.724.662.635	82,82%	739.011.318.666	76,92%
2014	938.393.000.000	858.039.627.282	91,44%	851.705.766.908	90,76%	762.362.677.369	81,24%
2015	1.059.682.439.120	914.624.067.233	86,31%	905.496.221.492	85,45%	817.960.501.440	77,19%
2016	970.159.415.737	885.754.279.525	91,30%	871.017.670.732	89,78%	787.930.227.262	81,22%

Fuente: Saldos SIIF Nación II

La ejecución presupuestal de la Vigencia 2016 presentó el siguiente resultado:

Apropiación Vigente	\$ 970.159.415.737,00	Ejecución
Compromiso	\$ 885.754.279.525,49	91,30%
Obligación	\$ 871.017.670.732,26	89,78%
Pagos	\$ 787.930.227.262,48	81,22%

Fuente: Saldos SIIF Nación II

Como se detalla en la siguiente tabla la ejecución de pagos de la vigencia 2016 presentó el siguiente comportamiento:

Rubros	Apropiación Vigente en \$	Ejecución en Pagos \$	Ejecución en %
Gastos de Personal	\$ 43.813.410.000,00	\$ 38.800.832.461,22	88,56%
Gastos Generales	\$ 8.713.780.000,00	\$ 5.703.150.836,69	65,45%
Transferencias	\$ 5.357.413.681,00	\$ 4.045.043.206,00	75,50%
Gastos de Comercialización y Producción	\$ 908.774.812.056,00	\$ 735.974.053.937,57	80,99%
Inversión	\$ 3.500.000.000,00	\$ 3.407.146.821,00	97,35%
	\$ 970.159.415.737,00	\$ 787.930.227.262,48	81,22%

Fuente: Saldos SIIF Nación II

El porcentaje de ejecución de pagos en el rubro de gastos generales del 65.45%, se debió a apropiación disponible y pagos no ejecutados por adquisición de bienes y servicios, como son: servicios públicos; mantenimiento de bienes; papelería, útiles de escritorio y oficina; productos de aseo y limpieza y suministros y la adquisición de equipos de oficina.

4.2. Las cuentas por pagar de la Agencia Logística para las vigencias 2016 y 2015, fueron conformadas por la Oficina Principal y las regionales, representando una disminución del 5.08% con respecto al año anterior, de acuerdo a la siguiente tabla:

Dependencia	Valor Año 2016 en \$	Valor Año 2015 en \$	Variación Absoluta (#)	Variación Relativa (%)
Suroccidente	2,104,436,349.00	466,132,527.49	1,638,303,821.51	351.47%
Nororiental	1,027,311,870.00	546,743,242.35	480,568,627.65	87.90%

Dependencia	Valor Año 2016 en \$	Valor Año 2015 en \$	Variación Absoluta (#)	Variación Relativa (%)
Norte	830,920,712.81	464,845,363.45	366,075,349.36	78.75%
Llanos	1,477,065,513.40	1,029,138,423.73	447,927,089.67	43.52%
Tolima	1,231,584,682.00	868,124,907.00	363,459,775.00	41.87%
Atlántico	5,111,359,686.73	5,175,096,143.47	-63,736,456.74	-1.23%
Principal	69,579,805,285.40	74,935,765,282.70	-5,355,959,997.30	-7.15%
Pacífico	933,290,011.44	2,343,703,365.61	-1,410,413,354.17	-60.18%
Centro	329,754,055.00	1,706,170,796.56	-1,376,416,741.56	-80.67%
Sur	255,547,100.00	0.00	255,547,100.00	-
Amazonia	206,368,204.00	0.00	206,368,204.00	-
TOTAL	83,087,443,469.78	87,535,720,052.36	-4,448,276,582.58	-5.08%

Fuente: Saldos SIIF Nación II

Es de resaltar que solo la regional Antioquía Choco no constituyó cuentas por pagar en la vigencia 2016, dado el adecuado control de la ejecución presupuestal.

Las regionales que disminuyeron la constitución por este concepto fueron: Pacífico y Centro. Y las que aumentaron la constitución de cuentas por pagar para esta vigencia con respecto al año 2015 fueron: Suroccidente, Nororienté, Norte, Llanos y Tolima Grande, como se detalle en el cuadro anterior.

La participación de la constitución de las cuentas por pagar de la vigencia 2016 en la Oficina Principal y las regionales, fue así:

Constitución Cuentas por Pagar 2016		% Part
Principal	69,579,805,285.40	83.74%
Atlántico	5,111,359,686.73	6.15%
Suroccidente	2,104,436,349.00	2.53%
Llanos	1,477,065,513.40	1.78%
Tolima	1,231,584,682.00	1.48%
Nororienté	1,027,311,870.00	1.24%
Pacífico	933,290,011.44	1.12%
Norte	830,920,712.81	1.00%
Centro	329,754,055.00	0.40%
Sur	255,547,100.00	0.31%
Amazonia	206,368,204.00	0.25%
Total Cuentas por Pagar	83,087,443,469.78	100%

Fuente: Saldos SIIF Nación II

Para el caso de las Cuentas por Pagar de la vigencia 2016, la Oficina Principal constituyó el 83.74% del total de las cuentas.

La Dirección Financiera emitió memorando N°28107 ALDFN-alGTS-263 del 2 de febrero de 2017 y memorando N°035347 ALDFN-ALGTS-263 del 9 de febrero de 2017, dirigido a la Dirección de Contratación y al Centro Conjunto de Combustible, informando que una vez revisados los trámites de pago de las obligaciones que fueron generadas para la constitución de cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2016, se evidenciaron novedades y falta de algunos documentos como se relacionan en los mencionados memorandos.

La Regional Atlántico a través de memorando N°20173300023357 ALRATDR-263 del 31 de enero de 2017, reporta novedades encontradas durante la revisión de las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2016, como falta de facturas originales, como se menciona en dicho memorando. Se realizó la solicitud a la Tesorera sobre sí éstas cuentas por pagar quedaron registradas, las cuales se constituyeron con novedades como se relacionan a continuación:

PROVEEDOR	Fecha Factura	Obligación	No. Factura	Valor Factura	Observación Revisión
Industria Nacional Gaseosa	2/12/2016	137016	1157883	1.040.850,00	Factura en Copia
Estación de Servicio La Parrilla EU	09.12.2016	132516	3476	609.070,00	Factura en Copia
Districandelaria	15.11.2016	139016	D120019416	.961.628,00	Factura en Copia
DISTRACOM		134516	ECI-060	29.863.650,00	No está físicamente en paquete de obligación
DISTRACOM	20.12.2016	152816	EDL-019	22.834.478,00	Enmendadura en fecha
DISTRACOM	20.12.2016	152816	EDL-018	8.344.000,00	Enmendadura en fecha
DISTRACOM		143916	EDL 003	1.860.915,00	No está físicamente en paquete de obligación
DISTRACOM		148416	LC 2520	.116.003,00	No está físicamente en paquete de obligación
Total				153.630.594,00	

Fuente: Reporte brindado por la Regional Atlántico- Tesorería.

A través de memorando N°20173300051467 ALRAT-ALDCS-GACI-211 del 23 de febrero de 2017, la responsable de control Interno Regional Atlántico (E) realizó verificación al Rezago Presupuestal vigencia 2016, en el cual se detallan novedades y la más relevante es sobre las cuentas por pagar con vencimiento de 31-60 días, así: (\$1'364'326.432), 61-90 días (\$81'255.294), 91-120 (\$5'364.170) y 121- a150 días (\$23'414.866). Se adjunta a éste informe el memorando mencionado.

4.3. La Reserva Presupuestal de la vigencia 2015 fue de \$9'127'845.741,26 y para la vigencia 2016 de \$ \$14'736'608,793.23 observando que presentó un aumento del 61.45% respecto al año inmediatamente anterior.

Dependencia	Valor Año 2016 en \$	Valor Año 2015 en \$	Variación Absoluta (#)	Variación Relativa (%)
Oficina Principal	\$ 14,052,194,817.23	\$ 8,982,079,741.26	\$ 5,070,115,075.97	56.45%

Suroccidente	\$ 42,809,000.00	\$ 63,806,000.00	(\$ 20,997,000.00)	-32.91%
Nororiente	\$ 5,262,676.00	\$ 81,960,000.00	(\$ 76,697,324.00)	-93.58%
Atlántico	\$ 596,342,300.00	\$ 0.00	\$ 596,342,300.00	-
Pacífico	\$ 40,000,000.00	\$ 0.00	\$ 40,000,000.00	-
Total Reserva Presupuestal	\$ 14,736,608,793.23	\$ 9,127,845,741.26	\$ 5,608,763,051.97	61.45%

Fuente: Saldos SIIF Nación II

Para esta vigencia las regionales que constituyeron reserva fueron Suroccidente, Nororiente, Atlántico y Pacífico. Y las demás no constituyeron reserva presupuestal dado al adecuado control en la ejecución presupuestal. Como se puede evidenciar en el cuadro anterior la Oficina Principal aumento su constitución de reservas en un 56.45% con respecto a la vigencia 2015.

La participación de la constitución de las reserva presupuestal de la vigencia 2016 en la Oficina Principal y las siguientes regionales, fue así:

Constitución de la Reserva Presupuestal 2016		% Part
Oficina Principal	\$ 14,052,194,817.23	95.36%
Regional Atlántico	\$ 596,342,300.00	4.05%
Regional Suroccidente	\$ 42,809,000.00	0.29%
Regional Pacífico	\$ 40,000,000.00	0.27%
Regional Nororiente	\$ 5,262,676.00	0.04%
Total Reserva Presupuestal	\$ 14,736,608,793.23	100.00%

Fuente: Saldos SIIF Nación II

Para el caso de la Reserva Presupuestal de la vigencia 2016, la Oficina Principal constituyó el 95.36% del total de la reserva.

5. EVALUACION DE PÉRDIDAS DE APROPIACION.

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería Jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, no maneja recursos propios y no recibe transferencias de la Nación, solamente se realiza la asignación de cupos los cuales son ejecutados de acuerdo a los ingresos de la entidad y el flujo de efectivo. Por lo anterior, no existen pérdidas de apropiación presupuestal, se denomina presupuesto no ejecutado, a continuación se detalla lo siguiente:

5.1. Monto de Presupuesto no ejecutado de Apropiación que no fue afectada con CDP:

Presupuesto Enero-Diciembre 2016			
Unidad Ejecutora	Apr. Vigente	Apr. Disponible	%
Oficina Principal	\$ 475,008,783,598.77	\$ 5,995,870,088.24	1.26%
Regional Amazonia	\$ 44,840,071,594.00	\$ 1,149,205,840.00	2.56%
Regional Antioquía Choco	\$ 40,367,124,545.00	\$ 1,884,816,602.23	4.67%
Regional Atlántico	\$ 38,737,909,215.62	\$ 1,603,217,209.12	4.14%
Regional Centro	\$ 55,050,936,940.95	\$ 39,700,183.11	0.07%
Regional Llanos Orientales	\$ 66,224,744,033.81	\$ 1,806,536,954.87	2.73%
Regional Nororiente	\$ 44,371,067,037.76	\$ 2,225,427,670.46	5.02%
Regional Norte	\$ 55,767,258,576.01	\$ 3,612,817,817.32	6.48%
Regional Pacifico	\$ 18,194,251,309.66	\$ 1,106,784,381.24	6.08%
Regional Sur	\$ 10,112,031,092.00	\$ 1,847,088,744.00	18.27%
Regional Suroccidente	\$ 58,911,992,923.42	\$ 1,129,874,583.32	1.92%
Regional Tolima Grande	\$ 62,573,244,870.00	\$ 389,626,691.00	0.62%
	\$ 970,159,415,737.00	\$ 22,790,966,764.91	2.35%

Fuente: Saldos SIIF Nación II

El presupuesto no ejecutado con la afectación de CDP vigencia 2016 es de \$22´790 millones correspondiente a un 2.35% de la apropiación vigente, disminuyó con relación a la vigencia 2015 la cual fue del 3.61%.

5.2. Monto de Presupuesto no ejecutado de apropiación derivadas de apropiaciones afectadas con CDP que no se utilizaron en funcionamiento e inversión:

Rubros	CDP	COMPROMISO	Apropiación con CDP no Utilizadas	%
Gastos de Personal	\$ 39,903,698,601.94	\$ 39,523,693,691.94	\$ 380,004,910.00	0.95%
Gastos Generales	\$ 8,080,209,940.35	\$ 7,706,150,656.89	\$ 374,059,283.46	4.63%
Transferencias	\$ 4,082,278,686.50	\$ 4,045,043,206.00	\$ 37,235,480.50	0.91%
Gastos de Comercialización y Producción	\$ 891,802,261,743.85	\$ 831,012,929,886.66	\$ 60,789,331,857.19	6.82%
Inversión	\$ 3,499,999,999.45	\$ 3,466,462,084.00	\$ 33,537,915.45	0.96%
	\$ 947,368,448,972.09	\$ 885,754,279,525.49	\$ 61,614,169,446.60	6.50%

Fuente: Saldos SIIF Nación II

Las apropiaciones afectadas con CDP que no se utilizaron en funcionamiento e inversión en la vigencia 2016 son de \$61´614 millones correspondiente al 6.50% del total de CDP´s. Se puede evidenciar que disminuyeron con relación a la vigencia 2015 donde las apropiaciones afectadas por CDP que no se utilizaron en funcionamiento e inversión fueron por valor \$106´780 millones representadas en el 10.45%.

5.3. Modificaciones de CDP por autorización de vigencia futura

A continuación se detalla los contratos con modificación de CDP por autorización de vigencia futura, así:

Documento soporte	Numero Documento Soporte	Nombre Razón Social	Valor actual	Objeto compromiso
Contrato de compra venta y suministros	No 001-108-2016	C.I. Caribbean Bunkers S.A.S.	3,963,786,210.00	Adición, prorrogación y modificatorio 1 ítem no 1. suministro de combustibles marítimos para la fuerza pública entidades adscritas o vinculadas al Sector Defensa y demás entidades donde se requiera
Contrato de compra venta y suministros	No 001-107/2016	Organización Terpel S.A.	490,000,000.00	Prorrogación 1 ítem 2,3,4 y 5 suministro de combustibles marítimos para la fuerza pública entidades adscritas o vinculadas al Sector Defensa y demás entidades donde se requiera
Contrato de compra venta y suministros	No 001-097/2016	Pollos Savicol S.A.	590,840,784.00	Suministro de pollo en sus diferentes presentaciones con destino a las regionales Centro y Tolima de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Contrato de compra venta y suministros	No 001-274-2016	Daza Guerrero Edilberto	50,000,155.00	Suministro de huevos en sus diferentes presentaciones con destino a los comedores de tropa administrados por la regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Contrato de compra venta y suministros	No 001-195-2016	Daza Guerrero Edilberto	17,890,865.00	Suministro de huevos para atender los requerimientos de los casinos de oficiales casino de suboficiales unidades tácticas militares y todas las demás unidades que son abastecidas por medio del cads por la regional Centro de la Agencia Logística Fuerzas Militares
Contrato de compra venta y suministros	No 001-245-2015	Soluciones Integrales Unión S.A.S	4,330,738,634.00	Adquisición de materiales de construcción, ferretería y seguridad industrial para obras de infraestructura requeridas para la Agencia Logística y el Ejército Nacional
Contrato de compra venta y suministros	No 001-110/2016	Distracom S.A.	3,518,000,000.00	Suministro de combustibles grasas lubricantes líquido de frenos agua de batería y refrigerante para motor con destino a las fuerzas militares sector defensa y entidades adscritas sector defensa
Contrato de obra	No 001-171-2015	Consorcio Eos	1,565,250,218.50	Construcción Frente 1-5 del Cantón Militar de Tibu-Norte Santander en el Batallón de Ing. José Alberto Salazar Arana Bijos 3
Contrato de consultoría	No 001-180/2015	Ingeniería Integral de Obras Ingeobras S A S	115,762,325.00	Contratar interventoría técnica financiera, jurídica, administrativa y ambiental para la construcción de los Frentes 1-5 del cantón militar de Tibu Norte Santander -batallón José Alberto Salazar Arana
Contrato de obra	No 001-234/15	Consorcio Fortul 2016	4,922,200,379.00	Construcción de batallón especial energético vial n 14 en el municipio de Fortul Arauca
Contrato de obra	No 001-001-2015	Unión Temporal Baeev16-2014	2,755,594,912.39	Construcción batallón especial energético y vial Baeev n 16 ubicado en el municipio de Puerto Jordán Arauca
Contrato de obra	No 001-260-2014	Unión Temporal Basan 2014	9,066,699,579.07	Construcción del proyecto centro de rehabilitación funcional batallón Sanidad CRF Basan
Contrato de consultoría	No 001-276-14	Consorcio Cantón 2015	158,108,498.00	Interventoría técnica financiera jurídica administrativa y ambiental de obra requerida para el Baeev 16
Contrato de compra venta y suministros	No 001-095-2016	Industria Nutricional Avícola S.A.S.	390,000,000.00	Suministro de pollos en sus diferentes presentaciones con destino a la regional Llanos Orientales de la ALFM
Contrato de compra venta y suministros	No 001-237-16	Pasteurizadora Santo Domingo S.A.	322,377,185.00	Suministro de productos lácteos derivados de lácteos y refrescos con destino de lácteos y refrescos
Contrato de compra venta	No 001-213-2016	Córdoba Restrepo Mary Cecilia	20,075.00	Suministro de productos de panadería y pastelería con destino al casino de suboficiales y a todas las demás uni-

Documento soporte	Numero Documento Soporte	Nombre Razón Social	Valor actual	Objeto compromiso
y suministros				dades militares que tiene a cargo la ALFM y que son abastecidas por medio del centro de almacenamiento y distribución de la reg. Centro
Contrato de compra venta y suministros	No 001-240-2016	Cbc Comercializamos Sas	39,034,249.00	Suministro productos lácteos, derivados lácteos y refrescos con destino al centro de almacenamiento y distribución administrado por la regional Centro de la ALFM
Contrato de compra venta y suministros	No 001-250-2016	Alimentos Spress Ltda.	246,009,069.00	Suministro de alimentos preparados y conservados (arepa, sándwich) con destino a los comedores de tropa administrados por la regional Centro de la ALFM
Contrato de consultoría	No 001-275-2014	Consortio Inter-estructura	609,465,415.24	Interventoría técnica, financiera, jurídica, administrativa y ambiental de obra requerida para el CEF Basan
Contrato de obra	No 001-225-2015	Consortio Las Mercedes	6,718,265,333.00	Construcción edificio de diez pisos de seis apartamentos por piso de vivienda fiscal para oficiales ubicado en el Cantón Occidental de la Seccional de Bogotá
Contrato interadministrativo	No 001-019-2016	Universidad Nacional de Colombia	398,592,915.00	Interventoría técnica, financiera, jurídica, administrativa y ambiental para las obras construcción del batallón especial energético vial n 14 en el municipio de Fortul Arauca y construcción de edificio de 10 pisos de 6 aptos vivienda fiscal cantón.
Contrato de compra venta y suministros	No 001-235-2016	Agronomía Procesos y Distribuciones de Colombia SAS	44,563,228.00	Suministro de viveres frescos (frutas y verduras), cárnicos (res, cerdo, pollo) productos lácteos y huevos, productos de panadería, alimentos preparados y conservados (tamal, arepa, sándwich, pulpa de fruta) carnes frías (salchicha, jamón, mortadela
Contrato de compra venta y suministros	No 001-074-2016	C.I. Fuel Services S.A.	126,098,769.00	Ítems nos 39,43 y 55 adquisición de combustibles de aviación para la fuerza pública y/o sector defensa o al servicio de las mismas a nivel nacional y fuera del país
Contrato de compra venta y suministros	001-072-2016	World Fuel Services Company Inc. Sucursal Colombia	250,600,173.00	Ítems nos 1,3,4,8,10,12,15,16,17,19,20,21,24,28,29,30,31,32,33,36 y 58 adquisición de combustibles de aviación para la fuerza pública y/o sector defensa o al servicio de las mismas a nivel nacional y fuera del país
Contrato de compra venta y suministros	No 001-106/2016	C.I. Fuel Services S.A.	826,996,551.00	Ítems nos 6,7,8,9,10 y 11 suministro de combustibles marítimos para la fuerza pública entidades adscritas o vinculadas al sector defensa y demás entidades donde se requiera
Contrato de compra venta y suministros	No 001-263-2016	Servicombustibles Aéreos del Casanare S.A	140,382,186.00	Suministros de combustibles de aviación con destino a las aeronaves de la fuerza pública de estado y demás entidades con las cuales se tengan convenios, contratos o acuerdos o que presten sus servicios o estén en cumplimiento de alguna misión en apoyo
Orden de compra	No 7124	Organización Terpel S.A.	57,859,602.00	Abastecimiento de combustible grasas y lubricantes
Orden de compra	No 7123	Grupo Eds. Autogas S A S	49,852,293.00	Orden de compra abastecimiento de combustibles grasas y lubricantes
Orden de compra	No 7695	Grupo Eds. Autogas S A S	136,582,860.00	Abastecimiento de combustibles grasas y lubricantes
Orden de compra	7658	Unión Temporal Novatours - Visión Tours 04-2015	10,000,000.00	Suministro de tiquetes aéreos para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Orden de compra	7658	Unión Temporal Novatours - Visión Tours 04-2015	30,000,000.00	Suministro de tiquetes aéreos para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Contrato de consultoría	No 001-223/2015	Grupo Gy B Ltda.	19,147,000.00	Modificatorio no 3 prorroga no 2 interventoría técnica financiera jurídica administrativa y ambiental para la construcción de la primera etapa del establecimiento de sanidad militar ESM-Pasto en el municipio de Pasto Nariño

Documento soporte	Numero Documento Soporte	Nombre Razón Social	Valor actual	Objeto compromiso
Contrato de obra	No 001-274-2014	Consorcio Obras La Sucursal del Cielo	1,678,503,979.00	Modificadorio no 4 prorroga no 3 construcción del establecimiento de sanidad militar ubicado en la ciudad de Santiago de Cali-valle del Cauca
Contrato de obra	No 001-216-2015	Constructora Ingarcon Limitada	245,678,078.00	Modificadorio no 1 prorroga no 2 construcción de la primera etapa del establecimiento de sanidad militar esm pasto en el municipio de Pasto Nariño
Contrato de compra venta y suministros	No 001-242-2016	Salamanca Flor Amanda	185,565,088.24	Modificadorio no 1 prorroga no 1 prestación del servicio de restaurante tipo buffet y cafetería para los eventos especiales requeridos por las unidades militares a los comedores de tropa administrados por la regional Centro de la Agencia Logística
Orden de compra	No 7587	Unión Temporal Aseo Servicial	1,276,480.00	Contratar el outsourcing para la prestación del servicio de aseo y cafetería para la oficina principal y las regionales de la ALFM
Orden de compra	No 7587	Unión Temporal Aseo Servicial	1,276,480.00	Contratar el outsourcing para la prestación del servicio de aseo y cafetería para la oficina principal y las regionales de la ALFM
Orden de compra	No 7589	Unión Temporal Aseo Servicial	1,445,680.67	Contratar el outsourcing para la prestación del servicio de aseo y cafetería para la oficina principal y las regionales de la ALFM
Orden de compra	No 7589	Unión Temporal Aseo Servicial	1,445,680.67	Contratar el outsourcing para la prestación del servicio de aseo y cafetería para la oficina principal y las regionales de la ALFM
Orden de compra	No 7693	Unión Temporal Seiso- Serconal	1,070,461.78	Contratar el outsourcing para la prestación del servicio de aseo y cafetería para la oficina principal y las regionales de la ALFM
Orden de compra	No 7693	Unión Temporal Seiso- Serconal	1,070,461.78	Contratar el outsourcing para la prestación del servicio de aseo y cafetería para la oficina principal y las regionales de la ALFM
Orden de compra	No 7694	Unión Temporal Servi-Incol	1,110,656.14	Contratar el outsourcing para la prestación del servicio de aseo y cafetería para la oficina principal y las regionales de la ALFM
Orden de compra	No 7694	Unión Temporal Servi-Incol	1,110,656.14	Contratar el outsourcing para la prestación del servicio de aseo y cafetería para la oficina principal y las regionales de la ALFM
Orden de compra	No 7726	Unión Temporal Eminser-Solo aseo	485,657.01	Contratar el outsourcing para la prestación del servicio de aseo y cafetería para la oficina principal y las regionales de la ALFM
Orden de compra	No 7726	Unión Temporal Eminser-Solo aseo	485,657.01	Contratar el outsourcing para la prestación del servicio de aseo y cafetería para la oficina principal y las regionales de la ALFM
Orden de compra	No7587	Unión Temporal Aseo Servicial	5,105,920.00	Contratar el outsourcing para la prestación del servicio de aseo y cafetería para la oficina principal y las regionales de la ALFM
Orden de compra	No 7589	Unión Temporal Aseo Servicial	5,782,722.70	Contratar el outsourcing para la prestación del servicio de aseo y cafetería para la oficina principal y las regionales de la ALFM
Orden de compra	No 7693	Unión Temporal Seiso- Serconal	4,281,847.08	Contratar el outsourcing para la prestación del servicio de aseo y cafetería para la oficina principal y las regionales de la ALFM
Orden de compra	No 7726	Unión Temporal Eminser-Solo aseo	1,942,628.02	Contratar el outsourcing para la prestación del servicio de aseo y cafetería para la oficina principal y las regionales de la ALFM
Contrato de consultoría	No 001-040-2015	Consorcio Inter-ventores Nacionales	78,950,976.00	Contratar la interventoria técnica financiera jurídica administrativa y ambiental de obra para la construcción del establecimiento de sanidad militar ubicado en la ciudad de Santiago de Cali Valle del Cauca

Documento soporte	Numero Documento Soporte	Nombre Razón Social	Valor actual	Objeto compromiso
Contrato de compra venta y suministros	No 001-066/2016	Comisionistas Agropecuarios S.A.	1,900,556,370.00	El comisionista comprador actuando a nombre propio pero por cuenta del comitente comprador se compromete a adelantar todas las gestiones necesarias para la adquisición de productos que más adelanta se relacionan sin la presencia física de los mismos
Contrato de compra venta y suministros	No 001-101-2015	Glander International Bunkering Dmcc	2,209,149,250.00	Suministro a todo costo de combustibles, grasas y lubricantes con destino a la armada nacional y entidades del sector defensa en puertos nacionales e internacionales o donde la Agencia Logística de las Fuerzas Militares lo requiera
Contrato de prestación de servicios	No 001-066-2016	Comisionistas Agropecuarios S.A.	493,000,000.00	El comisionista se compromete a adelantar todas las gestiones necesarias para la adquisición de productos que más adelante se relacionan sin la presencia física de los mismos en el mercado de compras públicas MCP de la Bolsa Mercantil de Colombia s.a

Fuente: Información suministrada por Subproceso de Presupuesto - Dirección Financiera

5.4. Cancelación de reservas

De la verificación realizada no existió cancelación de reservas en el componente de gastos de inversión en el último trimestre de la vigencia 2016.

6. DEBER DE REFLEJAR LA NATURALEZA DEL GASTO.

De acuerdo a la Función de Advertencia sobre la constitución de reservas presupuestales y solicitud de autorización de vigencias futuras emitida por la Contraloría General de la República, la Subdirección General y la Dirección Financiera por intermedio del Grupo de Presupuesto desarrolló reuniones de seguimiento y control a la ejecución presupuestal, donde se impartieron instrucciones a los Directivos y Ordenadores del Gasto de la Oficina Principal y Regionales para mejorar la gestión y analizar las necesidades de vigencias futuras, para que a través de la Oficina de Planeación se realicen oportunamente los requerimientos con el fin de que se adelanten los trámites pertinentes.

7. RECOMENDACIONES

- La Oficina de Control Interno recomienda establecer fechas de cumplimiento y controles permanentes para lograr ejecutar los recursos situados en el presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en lo que queda de vigencia.
- Se recomienda dar cumplimiento al pago oportuno de las cuentas por pagar constituidas para esta vigencia, cabe resaltar que las apropiaciones y cuentas por pagar que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre de la vigencia en la cual se constituyeron, expiran sin excepción.

- Los ordenadores del gasto deben realizar seguimiento al presupuesto asignado y ejercer control para que éste sea ejecutado dentro de la vigencia fiscal correspondiente, para evitar la constitución de reservas presupuestales (situaciones excepcionales), lo cual redundará en una acertada planeación y ejecución del presupuesto de la Entidad.
- La constitución de las cuentas por pagar, debe realizarse con la totalidad de los soportes requeridos para el pago. Lo anterior teniendo en cuenta, que el bien o servicio se ha recibido a satisfacción antes del 31 de diciembre o se han pactado anticipos y lo único pendiente es la cancelación al proveedor.
- Las reservas presupuestales provenientes de relaciones contractuales, sólo podrán constituirse con fundamento en los contratos debidamente perfeccionados y la justificación que le dio origen.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Con. Pub. Yaneth Tarapues Montenegro
Cargo: Profesional Oficina de Control Interno